

EDICTO

LUIS MARIA CARREÑO MONTEJO
NOTARIO
C/ Trinidad Grund, 33-35 Bajo
29001-MÁLAGA
Tlfs. 952606036-37-38.
Fax. nº 952606035

=====

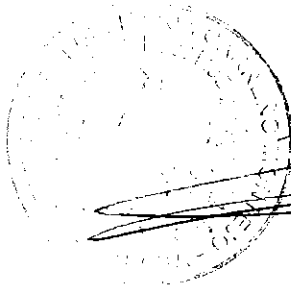
AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA	
REGISTRO GENERAL	
23 NOV. 2022	
ENTRADA	
Nº Orden	Año
Nº Doc.	Año

Adjunto le acompaño edicto de ACTA DE NOTORIEDAD PARA LA REANUDACIÓN DEL TRACTO SUCESIVO INTERRUMPIDO al objeto de que sea fijado en el correspondiente Tablón de Anuncios por espacio de UN MES en cumplimiento de lo dispuesto en el art.º 203, regla quinta de la Ley Hipotecaria.

Con el fin de constatar que el edicto ha sido expuesto por el tiempo señalado y poder proceder al cierre del acta, le agradecería que, a la mayor brevedad posible, una vez finalizado dicho plazo, me fuera devuelto el edicto con diligencia en el mismo, de haber estado expuesto en el tablón durante el mes exigido.

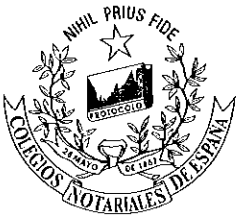
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Málaga, a 18 de noviembre de 2.022.



ILLMO. SR. ALCALDE DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

1. 1950-1951
2. 1952-1953
3. 1954-1955
4. 1956-1957
5. 1958-1959
6. 1960-1961
7. 1962-1963
8. 1964-1965
9. 1966-1967
10. 1968-1969
11. 1970-1971
12. 1972-1973
13. 1974-1975
14. 1976-1977
15. 1978-1979
16. 1980-1981
17. 1982-1983
18. 1984-1985
19. 1986-1987
20. 1988-1989
21. 1990-1991
22. 1992-1993
23. 1994-1995
24. 1996-1997
25. 1998-1999
26. 2000-2001
27. 2002-2003
28. 2004-2005
29. 2006-2007
30. 2008-2009
31. 2010-2011
32. 2012-2013
33. 2014-2015
34. 2016-2017
35. 2018-2019
36. 2020-2021
37. 2022-2023
38. 2024-2025



ESPAÑA **LUÍS MARÍA CARREÑO MONTEJO**
- NOTARIO -
Calle Trinidad Grund, número 33 - 35 Bajo
Telf.: 952 60 60 36 - Fax: 952 60 60 35
29001 - MÁLAGA
✉ luismariacm@notariacarreno.com
🌐 www.notariacarreno.com

EDICTO

Yo, **LUIS MARIA CARREÑO MONTEJO**, Notario de Málaga y del Ilustre Colegio Notarial de Andalucía, con despacho en la calle Trinidad Grund, 33 de Málaga, **hago constar:** -----

1.- Que en mi notaria, con arreglo a los arts.º 203 y 208 de la Ley Hipotecaria, se está tramitando **acta de expediente para la reanudación del tracto interrumpido de finca/s inscrita/s**, autorizada por mí el día once de noviembre de dos mil veintidós, bajo el nº 5434 de mi protocolo. --

2.- **Promotor/es del expediente y datos de identidad:** Dicha acta ha sido iniciada a instancia de:

DON SERGIO BERMÚDEZ RODRIGUEZ, conductor, **Y DOÑA LIDIA BERMÚDEZ OCÓN**, camionero y ama de casa, mayores de edad, vecinos de Málaga, con domicilio en Pasaje del Dracma, nº3, 6ºA y con D.N.I. y N.I.F. números 74.863.519-Z y 53.367.273-M, respectivamente. -----

3.- **Finalidad del expediente:** Tiene por objeto **obtener la reanudación, en el Registro de la Propiedad correspondiente a favor del/de los promotor/es del expediente, del tracto interrumpido de la/s finca/s inscrita/s en el Registro de la Propiedad que se describe/n a continuación.** -----

4.- **Finca/s a que se refiere el expediente:---**
a.- **Descripción/es catastral/es.-** La/s descripción/es, según resulta/n de la/s certificación/es catastral/es, es/son como sigue: -

URBANA: NUMERO VEINTITRES. Piso vivienda del edificio en esta capital, Calle La Unión, sin designación de número. -----

b.- Referencia/s catastral/es: Es/son la/s siguiente/s: 1840204UF7614S0023SM.

c.- Descripción/es registral/es.- La/s descripción/es, según resulta/n del Registro de la Propiedad, es/son como sigue: -----

URBANA: NUMERO VEINTITRES. Piso vivienda del edificio en ésta capital, Calle La Unión, sin designación de número. -----

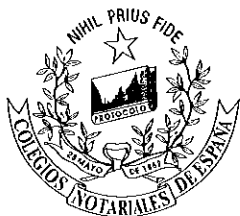
d.- Titulo/s de propiedad.- El de compra a DON JOSE MARIA PEREZ CABEZAS, en escritura del testimonio de mi compañero de residencia DON JOSÉ RAMÓN RECATALÁ MOLÉS de fecha 11 de Octubre de 2.022, bajo el número 4.538 de protocolo. -----

e.- Titulo/s intermedio/s de propiedad.- Que entre los titulares registrales y los titulares actuales aquí comparecientes del que este trae su causa lo fue DON JOSE MARIA PEREZ CABEZAS, habiéndola adquirido este como ha quedado dicho hace más de veinte años a Don Cristóbal Gallardo González y Doña Victoria Gutiérrez Guerrero, fallecidos respectivamente los días 27 de Septiembre de 2010 y 12 de Agosto de 2004, en contrato privado. -----

5.- Términos en que, sin merma de sus derechos, podrán inscribirse o anotarse los documentos públicos de los que resulten la especie de derecho o carga que afecte o grave la/s finca/s cuyo tracto se pretende reanudar o las acciones con transcendencia real ejercitadas en relación a la/s misma/s: -----

El derecho, carga o acción podrá inscribirse o anotarse en el Registro de la Propiedad a **solicitud de su titular**, presentando a tal fin los títulos públicos necesarios en el Registro o aportándolos al expediente, todo ello previa calificación favorable por el Registrador. -----

La prioridad de las cargas o gravámenes, cuyos títulos hayan sido aportados al expediente o se hayan presentado en el Registro antes de que la reanudación se practique y sean calificados favorablemente por el Registrador, **se decidirá atendiendo a las normas sobre preferencia establecidas por la legislación civil y en la normativa específica que resultase aplicable en**



atención a la naturaleza del crédito y de la carga o gravamen y, en su defecto, a la fecha de los mismos títulos. Si fuesen incompatibles y no se manifestare por los interesados la preferencia, se tomará anotación preventiva de cada uno, hasta que por los Tribunales se decida a cuál de ellos ha de darse preferencia. -----

6.- **Apercibimientos sobre los perjuicios que, de la omisión de la inscripción o anotación del derecho, carga o acción, pueden derivarse para su titular:** -----

a.- **No perjudicarán al titular de buena fe a cuyo favor hubieran sido practicadas las inscripciones resultantes del expediente a que se refiere este edicto, cualquiera que fuese la naturaleza del título en que se funde, los títulos de dominio o de otros derechos reales contradictorios con el del solicitante que no hubieran sido inscritos en el Registro con anterioridad.** -----

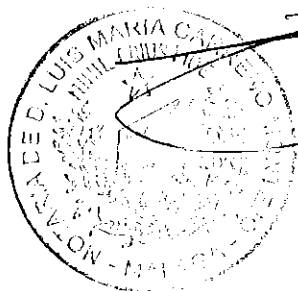
b.- **El derecho, carga o acción que no se inscribiere o anotare, si el promotor obtuviere la reanudación del tracto interrumpido pretendida, no sería oponible a quien adquiriere de buena fe y a título oneroso del titular inscrito en el Registro de la Propiedad, perdiéndose frente a tal adquirente.** -----

7.- **Comparecencia y plazo para hacer alegaciones:** -----

Todo lo anterior se comunica mediante el presente edicto a quien pudiera tener algún derecho sobre dicha finca o resultar afectado por el expediente, y especialmente a la Comunidad de propietarios Pasaje Eguluz, 1, la Comunidad de propietarios Calle La Unión, 21, la Comunidad de propietarios Pasaje Dracma, 1, la Comunidad de propietarios Pasaje Dracma, 2, la Comunidad de propietarios Pasaje Debora, 6 en su condición de en

su condición de titular/es catastral/es, **Don Manuel Cabello Martínez** en su condición de secretario del edificio donde se ubica la finca y al **Excelentísimo Ayuntamiento de Málaga** en su condición de Ayuntamiento donde está situada la finca, al objeto de poner en su conocimiento el inicio del acta, la pretensión de reanudación del tracto interrumpido y advertirles de su derecho, si les conviniera, a comparecer en el expediente y hacer valer sus derechos, debiendo personarse para ello, en mi despacho profesional arriba indicado, donde **podrán hacer alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho durante el plazo de un mes a contar desde la publicación de este edicto.** Todo ello sin perjuicio de las acciones que pudieran corresponder en Derecho. -----

Málaga, a dieciocho de noviembre de dos mil veintidós.



EXCMO. SR. ALCALDE DE MÁLAGA. -----



MINISTERIO DE HACIENDA Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO DE HACIENDA

DIRECCIÓN GENERAL DEL CATASTRO

CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1840204UF7614S0023SM

DATOS DESCRIPTIVOS DEL INMUEBLE

Localización: CL UNION LA 19 Es:1 PI:06 Pl:A 29006 MALAGA (MÁLAGA)

Clase: Urbano

Uso principal: Residencial

Superficie construida: 71 m²

Año construcción: 1971

Valor catastral [2022]: 40.641,17 €

Valor catastral suelo: 27.728,57 €

Valor catastral construcción: 12.912,60 €

Titularidad

Apellidos Nombre / Razón social	NIF/NIE	Derecho	Domicilio fiscal
BERMUDEZ OCON MARIA LIDIA	53367273M	50,00% de propiedad	P.J EGUILUZ 1 Es:2 PI:03 Pl:FA 29006 MÁLAGA (MÁLAGA)
BERMUDEZ RODRIGUEZ SERGIO	74863519Z	50,00% de propiedad	P.J EGUILUZ 1 Es:2 PI:04 Pl:H 29006 MÁLAGA (MÁLAGA)

Construcción

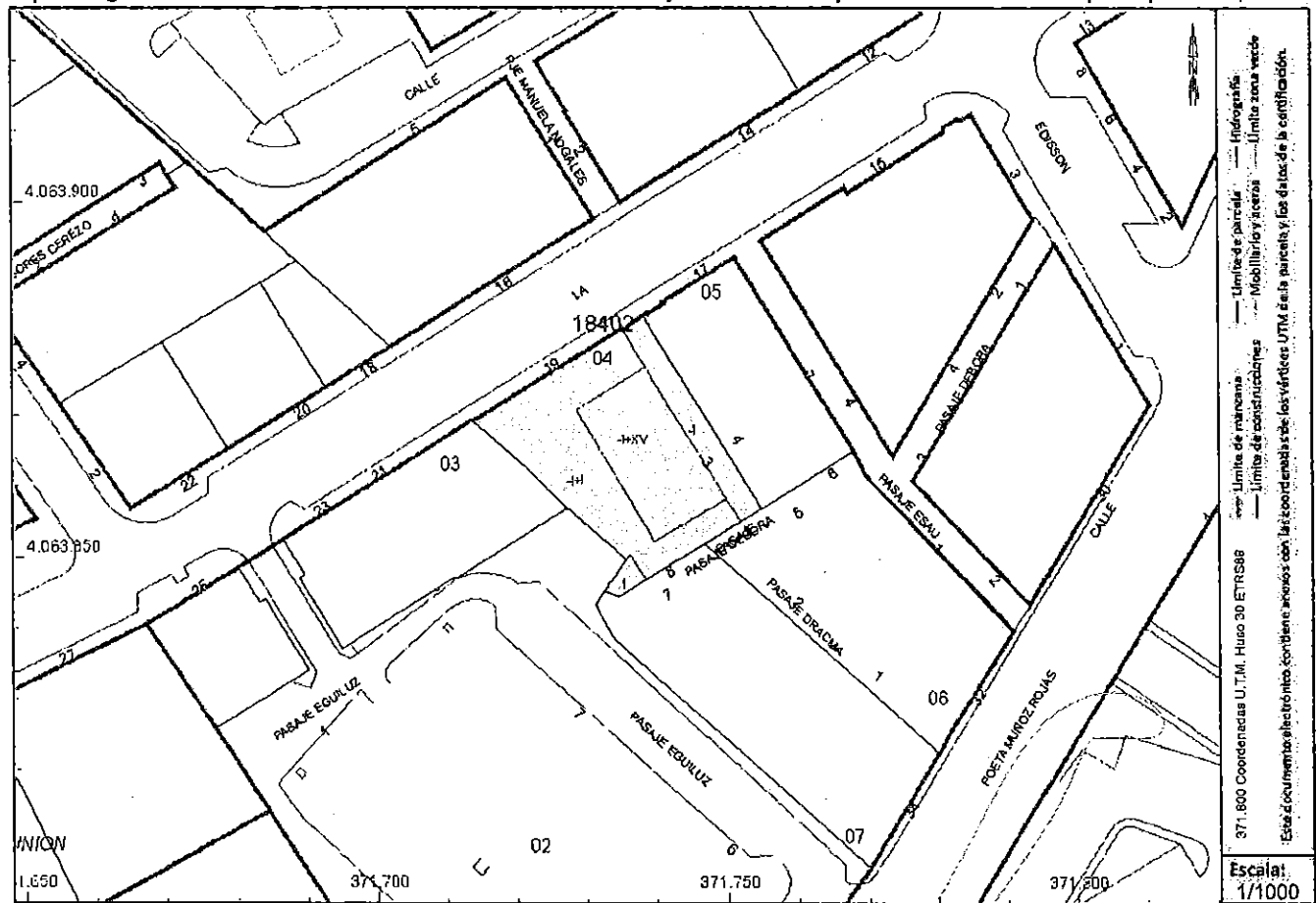
Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²	Esc./Plta./Prta.	Destino	Superficie m ²
1/06/A	VIVIENDA	71			

PARCELA CATASTRAL

Superficie gráfica: 772 m²

Parcela con varios inmuebles [división horizontal]

Coefficiente de participación: 1,3200 %



Este certificado refleja los datos incorporados a la Base de Datos del Catastro. Solo podrá utilizarse para el ejercicio de las competencias del solicitante.

Solicitante: NOTARIA 31 DE MALAGA (Malaga)

Finalidad: notarial

Fecha de emisión: 10/11/2022

VT3290578

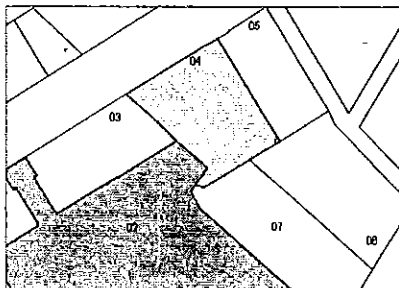
Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: 4W7RPRBAK264JT1H (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 10/11/2022



CERTIFICACIÓN CATASTRAL DESCRIPTIVA Y GRÁFICA

Referencia catastral: 1840204UF7614S0023SM

RELACIÓN DE PARCELAS COLINDANTES

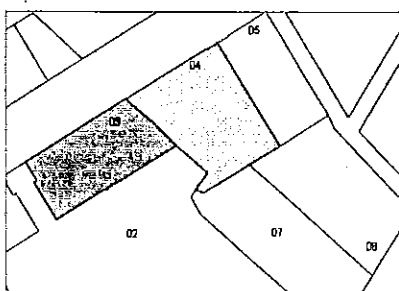


Referencia catastral: 1840202UF7614S—

Localización: PJ EGUILUZ 1
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

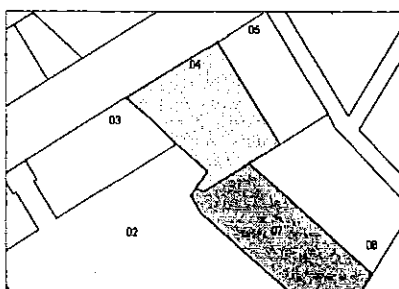


Referencia catastral: 1840203UF7614S—

Localización: CL UNION LA 21
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

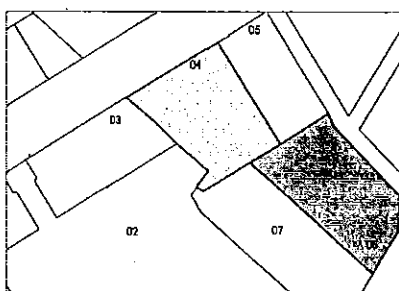


Referencia catastral: 1840207UF7614S—

Localización: PJ DRACMA 1
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

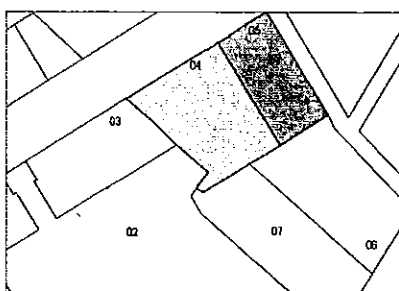


Referencia catastral: 1840206UF7614S—

Localización: PJ DRACMA 2
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		



Referencia catastral: 1840205UF7614S—

Localización: PJ DEBORA 6
MALAGA [MÁLAGA]

Titularidad principal

Apellidos Nombre / Razón social	NIF	Domicilio fiscal
COMUNIDAD DE PROPIETARIOS		

Documento firmado con CSV y sello de la Dirección General del Catastro
 CSV: 4W7RPRBAK264JTH (verificable en <https://www.sedecatastro.gob.es>) | Fecha de firma: 10/11/2022

